

**CONSORCIO AZUCARERO
DE EMPRESAS INDUSTRIALES**

**DECLARACIÓN DE
POLÍTICA DE DERECHOS
HUMANOS**



DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

El Consorcio Azucarero de Empresas Industriales (CAEI) tiene la firme creencia de que los derechos humanos universalmente reconocidos deben ser respetados.

Creemos que el reconocimiento de los derechos humanos es clave en el enfoque de nuestra compañía hacia su responsabilidad social y la sostenibilidad empresarial.

CAEI está comprometida con desarrollar una cultura que implemente políticas de respeto y apoyo a los derechos humanos internacionalmente reconocidos y que procuren evitar complicidad en violaciones a estos derechos.

Usamos los conceptos y el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Naciones Unidas como punto de referencia para la aplicación de políticas internas que engloben los principios de respeto hacia los derechos humanos fundamentales.

También apoyamos los principios laborales que protegen los derechos de los trabajadores, contenidos en la Declaración de Principios Fundamentales en el Trabajo, que define la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

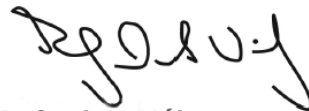
Estos principios fundamentales incluyen la prohibición del trabajo infantil, la prohibición del trabajo forzado en todas sus formas, la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, la protección contra la discriminación y el derecho a una compensación justa.

CAEI se propone tomar acción y robustecer los principios de derechos humanos

apoyándose en nuestro Código de Ética, con la edición de un Código de Conducta para nuestra cadena de proveedores de caña de azúcar y con controles de derechos humanos en nuestros puntos de inspección interna, para asegurar un enfoque consistente en la aplicación de estos principios en nuestras operaciones.

En las páginas que continúan, presentamos nuestro compromiso de apoyo a los derechos humanos, en reconocimiento a la estructura de "Protege, Respeta y Remedia" establecida por el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas.

El equipo administrativo y directivo del CAEI tiene la responsabilidad del cumplimiento de esta política. Cada miembro de la estructura de gestión es responsable de introducir los programas y procedimientos para implementarla y para proactivamente demostrar el compromiso de CAEI respecto a la protección de los derechos humanos de sus trabajadores y empleados, así como de aquellos que se desempeñan laboralmente en nuestra cadena de proveedores de caña de azúcar.



Rafael A. Vélez

Vicepresidente Portafolio E&I

RAV: 1 de abril de 2012